Hermosillo Sonora, a 20 de octubre de 2011

Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-

La suscrita, diputada integrante de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en uso de los derechos establecidos por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante este órgano legislativo para someter a su consideración, iniciativa con Punto de Acuerdo relativo a la labor de los médicos residentes en el marco de la celebración del díadel Médico en México, lo anterior, en base a la siguiente:

Exposición de Motivos:

La práctica médica empezó quizá con la misma aparición del hombre, pero con el conocimiento del cuerpo y sus funciones esta ha llegado a desarrollarse de tal forma que ahora son pocos los enigmas

y desconocimientos existentes aún a pesar de la enorme complejidad que éste tiene.

La preparación de los médicos es de lo más completo y de las carreras actuales es por lo mismo la que más años requiere y es que a los conocimientos básicos se le unen las especializaciones, que han permitido aumentan la esperanza de vida de forma importante.

Quizá uno de los avances más importantes es los médicos, ahora no solamente se enfocan a atender el padecimiento físico, sino también a los factores de riesgo que conllevan a cada uno de ellos, haciendo que la práctica médica no sea curativa o de rehabilitación, sino también de prevención.

El próximo 23 de octubre se celebra en México, el Día del Médico, esta celebración debe servir para reflexionar y pensar qué puede mejorarse y qué no debe cambiar nunca dentro del ámbito sanitario. En el día del médico se celebra el progreso de la profesión médica y se ponen en común los diversos aspectos que esta profesión tan amplia y humana ofrece, involucrando desde los profesionales con largos años de práctica hasta a los recién entrados en la universidad.

En ese sentido resulta de imperiosa necesidad que, como legisladores implementamos las medidas y acciones que resulten necesarias a fin de apoyar, en lo posible, la noble labor de quienes se dedican a esta profesión, comenzando desde sus raíces, es decir desde su servicio social en el área de la salud.

En la actualidad, mucho se ha discutido sobre la situación del servicio social que prestan los pasantes de medicina pertenecientes a distintas instituciones educativas, discusiones que han derivado en diversas afirmaciones.

En primer lugar, debemos tener claro que el pasante de medicina en servicio social es un estudiante que cuenta con plenos derechos universitarios, mismos que deben ser respetados y debe recibir el mismo trato.

Así pues, dadas las particulares características para la prestación del servicio social en medicina debemos brindarles los apoyos necesarios que permitan realizar su función de manera digna y que proteja la función del pasante de medicina, sin afectar su carácter de estudiante.

En segundo lugar, debemos propiciarles las condiciones necesarias para completar su formación, dándole sentido a la función del médico dentro del equipo de salud y dentro de la organización sanitaria nacional, colaborando eficazmente en el desarrollo de habilidades de liderazgo profesional, social y personal; conociendo las necesidades y los problemas sociales y de salud del país, identificando las necesidades de educación continua, fortaleciendo su autoestima y creando relaciones afectivas hacia la comunidad.

Por último, debemos fomentar el desarrollo eficaz de los médicos residentes en el mercado laboral a través de la continua realimentación de información, así como la utilidad y actualidad de planes y programas de estudio que conlleven a la modernización y actualización de esta profesión siempre en beneficio de la comunidad.

Así pues, tenemos que para lograr en mayor parte los objetivos antes textualizados, es necesario dotar a los diferentes cuerpos de estudiantes de medicina en servicio social, de los recursos que puedan contribuir en medida de lo posible, al cumplimiento de dichas metas, dotándolos de becas que sirvan de apoyo para contar con mejores condiciones de vida a estas personas, sobre todo a aquellas que realizan su servicio social en áreas rurales de la entidad, ya que es importante comentar que un pasante en zonas rurales marginadas enfrenta gastos de traslado a sus áreas de asignación, de su

comunidad a sus jurisdicciones sanitarias o delegaciones y de la población sede a otras poblaciones y todos estos gastos adicionales son actualmente responsabilidad del pasante.

Del mismo modo, y de manera frecuente, se presenta la situación de que dichos pasantes se ven en la necesidad de vivir fuera de la unidad médica, lo que representa gastos adicionales; a ello debe sumarse su alimentación cotidiana y los gastos mínimos necesarios de aseo, de vestimenta y de eventual distracción.

Por tal motivo, esta iniciativa tiene como objetivo principal, solicitarle al titular del Poder Ejecutivo del Estado que establezca una previsión presupuestal a efecto de brindarles a los pasantes de medicina en servicio social, la posibilidad de cumplir con tan noble labor, restándole peso a la carga de sufragar gastos que implican la realización de su labor, siendo sensibles a este tema y que con esto, seguramente se mejoraran las condiciones en que nuestros médicos en servicio social y con la seguridad de que dichas mejoras redundarán, sin lugar a dudas, en una mejor atención a la población más necesitada.

En consecuencia, y por los argumentos vertidos con anterioridad, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo las acciones y previsiones presupuestales a efecto de contemplar en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el año 2012, una partida presupuestal que considere apoyos o becas a estudiantes pasantes de medicina en situación de servicio social en la Entidad, prioritariamente a aquellos que se encuentran en el área rural y áreas marginadas, así como mejora en las instalaciones de los centros de salud a los que son enviados, con el objeto de brindarles la posibilidad de cumplir con tan noble función, restándole peso a la carga de sufragar gastos que implican la realización de su labor.

Por último y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación en su caso en esta sesión.

A T E N T A M E N T E

Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora

Quincuagésima Novena Legislatura

DiputadaMaría Dolores Montaño Maldonado